



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA**

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **RAFAEL EDUARDO MURILLO COTO**, actuando en su condición de apoderado legal de la **COOPERATIVA MIXTA EMPRESARIAL COMSALIL**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **E-0126-2014**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.- SECRETARÍA GENERAL.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dos febrero de dos mil dieciséis. Visto el Auto de la Unidad de Servicios Legales de fecha dos de febrero de dos mil dieciséis y analizadas las presentes diligencias sobre el Recurso de Reposición contra la Resolución DGCFA-EISR-0099-2014 contenidas en el expediente E-0126-2014 de solicitud de exoneración del Pago del Impuesto Sobre la RENTA, ACTIVO NETO Y APORTACION SOLIDARIA TEMPORAL para los periodos fiscales 2009 y hasta el 2013 inclusive, previo la continuación del trámite y para mejor proveer, requiérase al Abogado **RAFAEL EDUARDO MURILLO COTO** quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la **COOPERATIVA MIXTA EMPRESARIAL COMSALIL**; para que en legal y debida forma acredite ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos que la Cooperativa Mixta Empresarial Comsalil; es una cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). Artículos 60 letra b) y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **- NOTIFIQUESE. - (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL ACUERDO DE DELEGACION No. 0811-2012”.** - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

**BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR**  
Delegada de la Secretaría General  
Acuerdo Número 586-2024

PLOG